

## Reunión sobre Condecoraciones Policiales

### ➤ La administración da muestras de falta de transparencia.

En la mañana de hoy se ha celebrado la reunión nacional administración – sindicatos donde estos últimos proponemos a funcionarios que mereciendo ser condecorados no vienen recogidos en el listado que a los efectos se confecciona y que debe aprobar la Junta de Gobierno.

Antes de iniciar la presentación de alegaciones, el SUP volvió a denunciar la ausencia de listado de propuestos actualizado en manos de las organizaciones sindicales con el único fin de practicar una adecuada acción sindical. La administración se negó sin argumentar su postura, lo que muestra el ocultismo del proceso.

Si bien, los sindicatos proponemos a aquellos funcionarios merecedores de condecoración que no figuran en el listado de propuestos tras las reuniones en las distintas unidades de destino, vemos coartado el derecho con aquellos que aun encontrándose recogidos en el listado inicial, han sido eliminados del mismo en los pasos siguientes del proceso hasta la celebración de la reunión de hoy. El SUP está valorando acudir a los tribunales por la obstrucción de la actividad sindical.

Igualmente, denunciemos el incumplimiento de la resolución del Director General que implementan los criterios y el procedimiento a seguir en las propuestas para condecoración en los listados de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y de la División de Formación, al estar incluidos funcionarios para su ingreso en la Orden al Mérito Policial con distintivo rojo por trayectoria profesional. Si bien la administración admite el error, no deja claro que vayan a ser retirados del listado como así solicitó el SUP, lo que demuestra complicidad con aquellos que vulneran el cumplimiento de la norma. Desconocemos que piensa el Director General sobre el quebrantamiento de su autoridad en la materia.

Denunciamos la ausencia de reuniones en las provincias de la Unidad Adscrita de Andalucía, en las distintas Unidades de UIP, en algunas comisarías locales de la provincia de Alicante, así como el incumplimiento de la norma en la Jefatura de Navarra al no respetar el periodo marcado para que las organizaciones sindicales planteen alegaciones.

Estamos en contra de lo manifestado por una organización sindical acerca de incumplir la norma respecto al número de años de servicio para optar a una condecoración por trayectoria profesional, cuando así lo estime el responsable policial. Bastante subjetividad existe en el proceso para añadir más.

Respecto a nuestras alegaciones, solicitamos condecoración para nuestros afiliados que mereciéndoselo, habían quedado excluidos del listado por causas no objetivas, obteniendo un resultado aceptable que deberá ser ratificado en Junta de Gobierno.

Seguiremos informando...